"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN Nº 127/2022

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2022; PARA "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DIMABEL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRONICO A SER UTILIZADO.

Asunción, 01 de setiembre de 2022.

VISTO: La Nota Nº 265/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2022; REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DIMABEL - ID 417834,** con FF.10 (Recursos del Tesoro), FF.20 (Recursos del Crédito Publico) y FF.30 (Recursos Propios) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 364/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33º y 34º del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2022; REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DIMABEL,** con FF.10 (Recursos del Tesoro), FF.20 (Recursos del Crédito Publico) y FF.30 (Recursos Propios), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico a ser utilizado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2022; REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DIMABEL,** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo P.B.C., que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3º. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario al respecto.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"